



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D^a. Asunción Lillo Martínez, Arquitecta Técnica Municipal.

(Asiste al punto 2)

D^a. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

(Asiste al punto 3)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 4)

D^a. María López Colmena, Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 6)

D. Daniel González González, Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

(Asiste al punto 7)

D^a. Nuria Trenzano Santamaría, Técnico Superior Deportiva de la Concejalía de Deportes.

(Asiste al punto 8)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D. José Sánchez Villalobos, Responsable de la Unidad de Sanciones y Subastas y D^a. M.^a Francisca Hernández Poveda, Técnico del Departamento de Estadística.

(Asisten al punto 9)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

(Asiste al punto 10)

D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud.

(Asiste al punto 11)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 2 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y seis minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

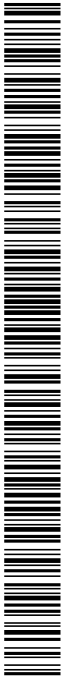
Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE APLACADO Y ANCLAJE MURO PLAYA ALBUFERETA". (EXPTE. 81/24)

Nº de Expediente	81/24		
Título Abreviado	Obras aplacado y anclaje muro playa Albufereta		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	45.262650-2 Trabajos de revestimiento de fachadas.		
Valor Estimado	381.174,04 €		
Presupuesto de Licitación	315.019,87 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	66.154,17 €
Total (impuestos incluidos)	381.174,04 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 3 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Asunción Lillo Martínez, con fecha 5 de diciembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**, con NIF n.º A54403068.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 94/24)

Nº de Expediente	94/24		
Título Abreviado	Coordinación Seguridad y Salud Servicio Suministro y Mtm. Señalización Vertical y Horizontal		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería (intelectual). 71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.		
Valor Estimado	27.306,72 €		
Presupuesto de Licitación	13.653,36 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	2.867,21 €
Total (impuestos incluidos)	16.520,57 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años a partir del día siguiente de la fecha de firma del acta de inicio.

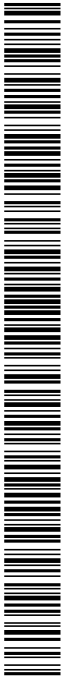
Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, D^a. Amparo Agulló Sánchez y por el Jefe del Departamento Técnico de Tráfico, D. Daniel Blanco Bartolomé, con fecha 5 de diciembre de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 5 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	76
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	62,73

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 4 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **545 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIGITALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE ALICANTE, (FASE I)", FINANCIADO, EN PARTE, CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU. (EXPTE. 102/24)

Nº de Expediente	102/24		
Título Abreviado	Obras Centro de Tecnificación Deportiva. Fase I. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares. 45.316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización. 45.331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado. 45.453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.		
Valor Estimado	1.541.893,88 €		
Presupuesto de Licitación	1.284.911,57 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	269.831,43 €
Total (impuestos incluidos)	1.554.743,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

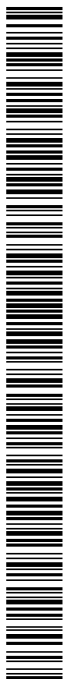
Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (denominación anterior TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A.)	Falta cumplimentar debidamente el anexo D (declaración responsable de titularidad real)



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 5 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32



Proposición nº	Licitador	Defectos
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta firmar electrónicamente los anexos II, III y VI del PCAP. - Falta firmar electrónicamente los siguientes anexos: A (DACI licitadores), B (declaración cesión datos) y C (declaración compromiso PRTR) - Falta cumplimentar debidamente el anexo D - (declaración responsable de titularidad real) y firmarlo electrónicamente.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** y **SERVEO SERVICIOS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), para el desarrollo del Programa de Tecnificación Deportiva de la Comunitat Valenciana, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la valoración de las ofertas.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO, CON INSTALACIÓN, EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA), DE LA SIGUIENTE MAQUINARIA DESTINADA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE AFINO DEL MATERIAL ORGÁNICO BIOESTABILIZADO PROCEDENTE RECOGIDA EN LOS CONTENEDORES DE “RESTO”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONUE”. (EXPTE. 84/24)

Nº de Expediente	84/24		
Título Abreviado	Maquinaria de afino para el centro de tratamiento de residuos. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
Valor Estimado	2.224.680,00 €		
Presupuesto de Licitación	2.224.680,00 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	467.182,80 €
Total (impuestos incluidos)	2.691.862,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta de la solicitud realizada, por el Jefe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, dependiente de los servicios técnicos del órgano gestor.

Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 6 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 8 de enero de 2025.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE TRASLADOS PERSONALES Y/O FAMILIARES POR SITUACIONES DE URGENCIA O EMERGENCIA SOCIAL". (EXPTE. 92/24)

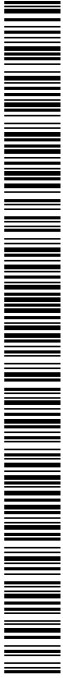
Nº de Expediente	92/24		
Título Abreviado	Traslado personales y/o familiares por situaciones de urgencia o emergencia social		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	63.000000-9 Servicios de transporte complementarios y auxiliares; servicios de agencias de viajes. 63.500000-4 Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista. 63.510000-7 Servicios de agencias de viajes y servicios similares. 63.512000-1 Servicios de venta de billetes y de viajes combinados. 63.515000-2 Servicios de viajes. 63.516000-9 Servicios de gestión de viajes.		
Valor Estimado	54.158,16 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	18.052,72 € (IVA no incluido) Gasto máximo	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo (16.761,82€) 10% (1.290,90€) 21%	TOTAL IVA 1.676,18 € 271,08 € 1.947,26 €
Total (impuestos incluidos)(gasto máximo)	20.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 prórrogas de 1 año c.u.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

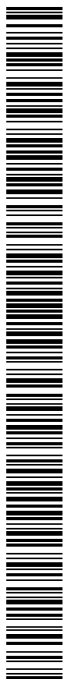
7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 290 TRAJES DE INCENDIO ESTRUCTURAL NECESARIOS PARA DOTAR A LOS BOMBEROS DEL SPEIS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 86/24)

Nº de Expediente	86/24		
Título Abreviado	Suministro de 290 trajes de incendio estructural para SPEIS.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 7 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32



Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	35.113400-3 Ropa de protección y de seguridad. 35.113450-8 Chaquetones o ponchos de protección. 35.113470-4 Camisas o pantalones de protección.		
Valor Estimado	494.421,00 €		
Presupuesto de Licitación	494.421,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	103.828,41 €
Total (impuestos incluidos)	598.249,41€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	SAGRES, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 16 de diciembre de 2024.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES EN EL EJERCICIO 2024". (EXPTE. 97/24)

Nº de Expediente	97/24		
Título Abreviado	Suministro de material deportivo inventariable para Concejalía de Deportes en 2024.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	37.400000-2 Artículos y material deportivo.		
Valor Estimado	265.614,87 €		
Presupuesto de Licitación	265.614,87 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	55.779,13 €
Total (impuestos incluidos)	321.394,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones

Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 8 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	Ninguno.
2	MONDO IBÉRICA, S.A.U.	Ninguno.
3	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	Falta el anexo III del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	301.565,82 €	Ninguno.
2	MONDO IBÉRICA, S.A.U.	253.687,43 €	Falta especificar en la proposición económica el nombre de la mercantil a la que representa, el DNI del firmante y el NIF de la misma.
3	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	279.177,79 €	Ninguno.

– Único criterio precio.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	MONDO IBÉRICA, S.A.U.
2	GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.
3	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.

El defecto observado en la documentación presentada por la mercantil **GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.**, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación al no estar propuesta como primera clasificada.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 9 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENSOBRADO Y MANIPULADO DE DOCUMENTOS DE VARIOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN TRES LOTES, PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026". (EXPTE. 112/24)

Nº de Expediente	112/24		
Título Abreviado	Impresión, Ensobrado y Manipulado de Documentos 2025-2026		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Mixto (Servicios y Suministros)
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	79.800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.		
Valor Estimado	544.736,84 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	Tipo Impuesto	IVA	
	Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 23.512,01 € Lote 2.- 12.001,50 € Lote 3.- 1.388,02 € Total: 36.901,53 € (IVA no incluido)	
Total (impuestos incluidos) GASTO MÁXIMO	Lote 1.- 111.961,96 € Lote 2.- 28.575,00 € Lote 3.- 6.609,60 € Total: 175.721,56 € (IVA no incluido)		
	Lote 1.- 135.473,97 € Lote 2.- 69.151,50 € Lote 3.- 7.997,62 € Total: 212.623,09 € (IVA incluido)		
Lotes: 3 Lotes	Lote 1: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones y notificaciones administrativas de la recaudación tributaria voluntaria e ingresos no tributarios por parte del Servicio de Economía y Hacienda. Lote 2: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de notificaciones administrativas (multas de tráfico) por parte del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad. Lote 3: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones a ciudadanos residentes (renovaciones y confirmaciones de extranjeros) por parte del Departamento de Estadística.		Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.: 2 Años + 3 Prórrogas de 1 año c.u.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	LIMENCOP, S.L.	2	Ninguno.
		3	
2	TELEMAIL, S.L.	2	Falta el anexo III del PCAP.
		3	
3	MEYDIS, S.L.	1	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 10 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Defectos
4	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.	1	Ninguno.
		2	
		3	
5	MAILFACTORY, S.L.	1	Faltan los anexos II (especificando a que lote/s opta) y III del PCAP,

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	LIMENCOP, S.L.	2	59.895,00 €	Ninguno.
		3	6.272,64 €	
2	TELEMAIL, S.L.	2	26.045,25 €	Ninguno.
		3	5.723,78 €	
3	MEYDIS, S.L.	1	79.751,66 € (*)	Ninguno.
4	CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.	1	73.097,99 €	Ninguno.
		2	28.078,05 €	
		3	2.798,29 €	
5	MAILFACTORY, S.L.	1	102.493,41 € (**)	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa y el NIF de esta, en la proposición económica.

– Único criterio precio.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error material en todos los cálculos del importe estimado (unidades X total precio unitario modelo) de los diferentes modelos y, por lo tanto, en la cuantía total resultante de la oferta económica (base imponible, IVA y total oferta), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **TELEMAIL, S.L.** y **MAILFACTORY, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles relacionadas a continuación, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 3 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

Lote 1: **MEYDIS, S.L.** y **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.**



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 11 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

Lote 2: TELEMAIL, S.L. y CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

Lote 3: TELEMAIL, S.L. y CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

10.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA AVENIDA NIZA. DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPTE. 72/24)

Nº de Expediente	72/24		
Título Abreviado	Asistencia Técnica Dirección Obra y Coord, Seg. y Salud Proy. Módulos Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 7.942,71 € Lote 2: 1.861,83 € Total: 9.804,54 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 45.765,16 € Lote 2: 10.727,70 € Total: 56.492,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote 1: Asistencia Técnico a la Dirección de Obra. Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 30 meses (6 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 6 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación administrativa aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, acordó requerir al licitador **D. ISAAC PERAL CODINA**, para que justificara la baja ofertada. El citado licitador, presentó dentro



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 12 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

Obra en el expediente un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Ricardo Castro López, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el que manifiesta que el referido licitador justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Ricardo Castro López, con fecha 10 de diciembre de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 9 y 10 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la aceptación de la justificación de la baja ofertada por el licitador **D. ISAAC PERAL CODINA**.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	D. ISAAC PERAL CODINA	20,50	64	84,50
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	15,75	62,15	77,90

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.

Orden	Licitador	Puntuación total
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	100,00
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	100,00
3	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	92,00
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	78,84

Tercero.- Requerir a las mercantiles **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.** y **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, del lote 2, para que dentro del plazo de los 3 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporten la documentación pertinente que acrediten las siguientes circunstancias aplicables para determinar el desempate en la puntuación, según la cláusula genérica 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

“En el supuesto de que no se prevea en los pliegos, el desempate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato, se resolverá mediante la aplicación por orden decreciente de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de las ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar al desempate.”

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

11.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL



Código Seguro de Verificación: e2c6f3b6-259c-4a5c-8763-baa1805d83d5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_21174773
 Fecha de impresión: 19/12/2024 13:08:55
 Página 13 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 19/12/2024 09:19
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/12/2024 09:32

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD (CENTRO 14)". (EXpte. 91/24)

Nº de Expediente	91/24		
Título Abreviado	Suministro e instalación de mobiliario de oficina con criterios medioambientales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.130000-2 Muebles de oficina.		
Valor Estimado	79.398,93 €		
Presupuesto de Licitación	79.398,93 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	96.072,70 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **TOTAL EKIP, S.L.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Juventud, D. Jesús Pizarroso Hilario, con fecha 10 de diciembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TOTAL EKIP, S.L.**, con NIF nº B02558393, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtenga el certificado que acredite que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alicante.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

